

El señor alubé he entendido la voluntad que vras mds
 tienen en que esta provincia de guobierne y trate por pue-
 blos y no por fueros bien cierto soy abian entendido los
 inconvenientes que an subcedido de la hora en que sea the
 nido pareciendose ser asi como vras mds del señor pero
 martinez de gorostegui abian entendido setado en la
 junta general de ocaia con todos ellos y por no aver the
 nido la resolución de vs. ms. no boto volgaramos madro
 sero biera reunido y pues tienen esta voluntad no sea
 para lo que se pretiene para seguir el negocio desta
 y para poder las villas que votaron. E por que los mas
 en fagaron o contra poder queriendo señazer mayor parte
 de lo que en voz de guipuzcoa para contradición de
 suspen dieron todos los poderes ray con ciertos que
 rimos que se fizieron para nra parte al señor con para
 mandarse al señor darnos el poder nro para presentarse
 en consejo y testimonios de lo de que se pa provision
 tergo por cierto bna a tienos y senara a diligencia
 de condensa / en agnytia sean imitados estos señores
 de contraria lo pemon y pedido al señor con man de re
 gular los votos y darles el poder que lo tenga con
 en voz de guipuzcoa an dicho mucha instancia e
 como ambisto que el señor con no go provey lo que
 se dian en y las casas con heva principal
 villa y lo que sean a dille somos mayor
 parte quél fuere tiempo condensa poder de vs. ms
 dare duso y pues es negocio tanto en para
 al bien universal de guipuzcoa supu no ms

sean seuydos & dar tola fama el dho. al tute de ten. o. lo
en ello a parados y por lo dho. ms. haze larga relacion no
mas de referirme no seria las muy mag^{as} personas de vs. ms.
quar & ye p^o quimonte como por vs. ms. se sera en az co
lo de diez y siete

Se las manos a vras ms.
su hijo

Barbara